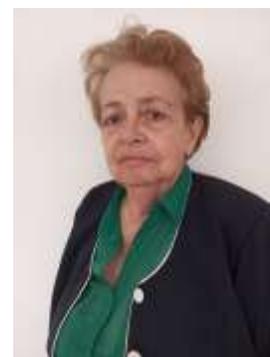


# Reflexiones

## Reflexión 2

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PROPUESTAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ENTORNO MERIDEÑO

*Land ordering and sustainable development  
proposals in the merideño environment*



19

#### MARÍA TERESA DELGADO DE BRAVO

Geógrafa y MSc. en Estadística Aplicada de la Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes. Líneas de investigación en Ordenamiento Territorial, Turismo, Participación Social. Profesora Titular Jubilada, Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Mérida, Venezuela. Directora de la Escuela de Geografía en los períodos 78-80 y 87-90; Directora del Instituto de Geografía en el período 90-93 y Coordinadora de UFORGA desde 1999 hasta 2006. E-mail: mariateresadelgado.48@gmail.com; tere1947@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9616-1591>.

Se trata de exponer algunas reflexiones sobre instrumentos, objetivos y estrategias ligadas al tan anhelado Desarrollo Sostenible, que pudieran generar cierta discusión sobre los alcances y naturaleza del ordenamiento territorial en su práctica social vinculada por excelencia al ejercicio profesional del geógrafo, en su quehacer como integrante de equipos interdisciplinarios que se ocupan del tema.

En el objetivo de alcanzar el Desarrollo Sostenible, el ordenamiento territorial constituye uno de los principales instrumentos para generar un orden territorial ambiental y socioeconómicamente sustentable, no a expensas de la naturaleza sino en armonía con ella; que debe articularse con otras líneas de acción en relación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a partir, entre otras: de estrategias de ordenación de cuencas; mejoramiento de prácticas productivas agropecuarias; racionalidad ecológica de la agricultura e incluso

cambios en el uso del suelo; enfrentar el desafío de solucionar los problemas de adaptación al cambio climático, prevención de desastres, recuperación y mantenimiento de las condiciones ambientales para una vida saludable; y la superación de la pobreza, inclusión social y cohesión territorial.

El Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio social que implica que la explotación de recursos, las inversiones y las reformas institucionales se realizan en forma armónica con ampliación del potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades humanas. Involucra una sostenibilidad ambiental de acuerdo a la cual el desarrollo debe ser compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la base de los recursos; sostenibilidad social dirigida a preservar la identidad de las comunidades, tradiciones y cultura y a la disminución o erradicación de la pobreza; sostenibilidad económica en la búsqueda de un desarrollo económicamente eficiente y equitativo dentro y entre generaciones. A estas dimensiones ambiental, sociocultural y económica, se agrega la dimensión institucional y el compromiso y ética de los diversos actores (Delgado y Boada, 2021)

Aun cuando regularmente poco se explicita sobre la sostenibilidad geográfica, en realidad esta se manifiesta en la dimensión territorial de la acción y gestión del gobierno. Se trata de una visión globalizadora del desarrollo, un corte horizontal en la interacción de diferentes sectores y niveles gubernamentales, en el que las políticas económicas, ambientales, y sociales se integren en el territorio como elemento articulador y agente activo, basado en los principios del desarrollo sostenible, inclusión social y gobernanza democrática. Visto de esta manera, el territorio deja de ser un mero soporte y contenedor de los procesos de desarrollo local y regional, para ser interpretado como un recurso en sí mismo, en el cual la resiliencia se construye sobre la competitividad económica, bienestar y cohesión social, gobernanza y participación, en el marco del Desarrollo Sostenible.

Desde esta perspectiva se valoriza la concepción del desarrollo local donde cobra importancia la endogeneidad de las iniciativas de desarrollo y la participación y gestión de las comunidades locales. Todo ello, bajo el entendido de que en los

lugares está contenida la cotidianeidad en toda su amplitud, sus rasgos de identidad con las posibles interconexiones y las tradiciones (Boada y Delgado, 2022)

El ordenamiento territorial como política pública, resultará más apropiada y efectiva en la medida que obedezca a la consideración integral de las ventajas y oportunidades, potencialidades y limitaciones de los recursos para su aprovechamiento; donde la opinión técnica institucional, se conjugue y apoye en la participación de las comunidades y en una gobernanza apropiada. Se debe insistir en los problemas ambientales y las opciones de solución o mitigación, siempre en beneficio de las comunidades y de las generaciones futuras, con el apoyo de las estrategias y de la formación que adicionalmente aporte la educación ambiental (Méndez, 2022).

La configuración de consensos entre los diferentes actores sociales, económicos y políticos se traduce en la suscripción a una línea de desarrollo, una noción de propósito entendida como la necesaria coherencia y respuesta del ordenamiento territorial a objetivos concebidos como logros a alcanzar por ese proceso, supone una postura comprometida en términos de líneas de deseo en necesaria concordancia con la direccionalidad que se quiere imprimir a la sociedad y a su base de sustentación ecológica (Delgado y Méndez, 1996).

Tratándose de ordenamiento territorial se hace necesario considerar las características y conflictos de ocupación y usos del territorio, de la localización de actividades económicas, la forma en que se desenvuelven (capacidades y mecanismos de resolución institucional) en sus diferentes escalas (locales, nacional, regionales e internacionales). El relevamiento de carencias y suficiencias de la infraestructura y equipamiento, las condiciones de accesibilidad, en fin, las características de la estructura socioterritorial y el comportamiento de procesos y configuración del territorio que conforman el marco de actuación acorde con la línea de desarrollo consensuada con base en las ventajas, limitaciones, potencialidades y oportunidades detectadas en ese territorio. Es obligante la consideración de los riesgos naturales en las acciones de ordenamiento que se

propongan, ya que no solo condicionan el éxito de las estrategias que se plantean, sino que afectan el componente ambiental ineludible en el logro del Desarrollo Sostenible (Delgado, 2022).

Alrededor de estos elementos se pueden construir criterios que asomen modos de ordenamiento en torno a la capacidad de la organización social para procesarlos en su conjunto. Así como razones que conduzcan a crear y procesar las principales visiones y consensos que permitan transformar realidades en oportunidades, y en nuevas situaciones.

Si nos ubicamos en el contexto merideño, podemos apreciar como actividades preeminentes la actividad agrícola y la turística; la primera muestra una gran diversidad desde los municipios, donde la horticultura y tubérculos como la papa se destacan; pasando por otros municipios dedicados más a cultivos tradicionales, a frutales de piso templado, los especializados en café, hasta aquellos donde la ganadería y cultivos de musáceas y árboles frutales, son más apreciables; o donde se destaca la ganadería de altura. Esta variabilidad se explica por la diversidad de condiciones naturales en temperatura, precipitación y suelos, por influencia de la altitud, el relieve y la exposición de las vertientes.

En cuanto a la actividad turística, las condiciones del paisaje constituyen el principal atractivo, destacándose la Sierra Nevada y el páramo merideño como los más espectaculares, sin negar por ello la existencia de otros atractivos distintos a los naturales con expresiones culturales folklóricas y gastronómicas que debieran ser promovidas con mayor atención; o las mismas actividades agrícolas, que pudieran servir de puntal al agroturismo o al turismo rural.

En todo caso, la diversidad de fortalezas y oportunidades que pueden observarse en cada municipio y que trascienden más allá de los límites del estado Mérida, encuentran serias debilidades y limitaciones no sólo en la disponibilidad de insumos para estas actividades, sino en la cobertura de servicios básicos y en equipamiento e infraestructura. Éstas dificultan de manera apreciable, su

desarrollo exitoso y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que a ellas se dedican.

Por otra parte, si bien las condiciones naturales conforman un marco espectacular para las actividades mencionadas, no menos cierto es que se trata de ecosistemas frágiles que deben ser manejados con precisión y cuidado: las amenazas y riesgos naturales presentes en buena parte del territorio meridiano, deben ser considerados prioritariamente, para contribuir a disminuir la vulnerabilidad de la población que habita estas áreas de riesgos e impedir que nuevos habitantes se asienten en ellas.

Además, es oportuno recordar que una superficie apreciable del estado se encuentra en ABRAEs, y de acuerdo a las leyes ambientales su ocupación y uso debe regirse por lo establecido en el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso respectivo; la situación se complica por el hecho de que cuando fueron decretadas como tales ya existían asentamientos establecidos, cuya expansión debe ser reglamentada. Estas ABRAEs entre las cuales destacan el Parque Nacional Sierra Nevada, el Parque Nacional Sierra de la Culata y la Laguna de Urao, con frecuencia sufren ataques y procedimientos que atentan contra su integridad; incluso por parte de ciertos organismos del Estado o con su aquiescencia.

En consecuencia, las acciones del Plan de Ordenamiento relativas a la localización de usos y actividades deben ser justificadas no solo por sus condiciones de rentabilidad económica sino signadas por la gestión de riesgos naturales, con respeto a la preservación de ABRAEs y a la cultura de la comunidad: artesanías, tradiciones, gastronomía o folklore, en un todo dirigido a elevar la calidad de vida de la población local. El uso de energías renovables, el saneamiento ambiental y las medidas recomendadas para enfrentar el cambio climático, no pueden ser obviadas.

Y, ¿qué decir de la infraestructura y equipamiento necesario para que las actividades se desenvuelvan con éxito, y la población vea alcanzada la calidad de vida deseada? ¿Cómo promover la agricultura con deficiencias en insumos para la

producción, sin carreteras adecuadas para comercializar los productos o sin combustible para transportarlos? ¿Cómo promover un turismo sostenible con fallas frecuentes en los servicios de electricidad y agua, o con las mismas fallas de combustible para que los turistas se desplacen?

Estas carencias y necesidades insatisfechas deben ser abordadas con acciones pertinentes en el ordenamiento territorial, a fin de generar un mosaico de oportunidades y fortalezas para el Desarrollo Sostenible, con la debida consideración de debilidades y limitaciones que al superarse favorezcan ese desarrollo.

Consideremos ahora, el papel de Mérida, ciudad capital, en el contexto del Desarrollo Sostenible que se desea promover: con atractivos turísticos innegables, enmarcada por la Sierra Nevada cuya contemplación y paisaje la singularizan; con recursos turísticos culturales donde juegan un papel relevante los atractivos religiosos, tradiciones y folklore; con una población originaria orgullosa de su identidad, donde la actividad educativa ha desempeñado una especialización relevante en el contexto nacional, sede de la Universidad de Los Andes y receptora de flujos estudiantiles provenientes del resto de la entidad y del país. Actividad ésta, lamentablemente disminuida de una forma notoria, en el marco de la crisis socioeconómica que nos afecta, pero que necesariamente debe ser reactivada no sólo por la importancia que tiene, sino porque constituye el principal motor de desarrollo urbano local.

El uso urbano encuentra en la ciudad capital y en otras ciudades capitales municipales, entre las cuales destacan, Ejido, El Vigía, Tovar y Mucuchíes, por sólo nombrar algunas, la vía más expedita para liderar los flujos económicos intra y extra regionales, las inversiones y las decisiones que favorezcan la calidad de vida de sus poblaciones y de la entidad en su conjunto.

Sin embargo, el Desarrollo Sostenible merideño, debe basarse en los principios ya señalados: ambiental, social y económico, y en tal sentido, no deben plantearse las perspectivas de su capital a expensas de opacar las posibilidades y la identidad

de los municipios del entorno, sino con una visión globalizadora del desarrollo, con interacción de diferentes sectores y niveles gubernamentales, complementando fortalezas expresadas en su territorio como elemento articulador y agente activo.

Pensando en las llamadas ciudades inteligentes, planificarlas como tales, especialmente Mérida, la ciudad capital; de tal manera que su resiliencia apoyada en el mosaico de municipios direccionados hacia un Desarrollo Sostenible, pueda enfrentar las apetencias centralistas que la perjudican y más bien integrarse con otras regiones a través de interconexiones apropiadas donde se aprovechen las ventajas comparativas y competitivas de cada una para generar un país de Desarrollo Sostenible, obviando la discriminación territorial que siempre perjudica a la provincia. Las acciones ya señaladas de reactivación de la actividad educativa, pueden encontrar su mejor desarrollo en las condiciones de ciudades inteligentes con la incorporación de una tecnología adecuada.

En las acciones descritas encuentran cabida los sectores público y privado, con los distintos actores de ambos sectores y la participación de las poblaciones locales. Sin embargo, las propuestas esbozadas y otras seguramente más estructuradas y razonadas que pudieran surgir en un plan de ordenamiento territorial, requieren para su éxito y alcance del Desarrollo Sostenible, ciertos requisitos que de no cumplirse hacen tambalear las mismas:

Deben surgir de un consenso entre los distintos actores sociales, técnicos e institucionales.

Requieren ante todo de voluntad política, respeto a las instituciones y a las leyes ambientales.

Demandan una participación social autónoma, sin exclusiones y en todas las instancias del plan de ordenamiento, para incrementar su viabilidad sociopolítica.

Implican una correspondencia cónsona con los requerimientos de las distintas dimensiones del Desarrollo Sostenible: ambiental, sociocultural, económico, institucional y ético.

Involucran un compromiso del Estado, en pensamiento y acción, con los lineamientos del Desarrollo Sostenible, con las inversiones necesarias para dar respuesta a los objetivos promovidos por la Agenda 2030; con la introducción de energías asequibles y no contaminantes y con el saneamiento ambiental.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOADA, C. y M.T. DELGADO.** 2022. Geoturismo, una opción para el desarrollo. En: M. Morillo (Ed) *Sistema Turístico Tendencias y Perspectivas*. 2022. pp: 149-174.
- DELGADO, M.** 2022. Participación Social en Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos Socionaturales. En: J. Becerra, A. Azamar y Y. Márquez (Ed). *La Transversalidad del ejercicio geográfico en Venezuela*. 2022. Universidad de Santiago de Compostela, Grupo de Análise territorial. pp: 263-273.
- DELGADO, M.T. y C. BOADA.** 2021. *Geografía y Turismo para el Desarrollo Local Sostenible: la Modalidad Geoturística*. Serie Estudios, 25. Arquidiócesis de Mérida, Archivo Arquidiocesano de Mérida. Mérida, Venezuela.
- DELGADO, M.T. y E. MÉNDEZ.** 1996. *Planificación Territorial: Medio Ambiente y Calidad de Vida*. CDCHT, Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
- MÉNDEZ, E.** 2022 *Ordenación del Territorio y Gestión Ambiental: Proyección geográfica sostenible de la sociedad y las comunidades vivenciales*. Taller Ordenación del Territorio y Gestión Ambiental. Escuela de Geografía Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.